



APRUEBA ADQUISICION DE ARTICULOS
QUE INDICA Y PAGO QUE SEÑALA.

COYHAIQUE, **04 DIC 2009**
Hoy se resolvió lo que sigue:

RES. EXENTA N° 2227,

VISTOS: estos antecedentes: el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, de Serviu Región de Aysén que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001 del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén; el D.S. (V. y U.) N° 61, de 02 de Marzo del 2007; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República, y

del Servicio;

TENIENDO PRESENTE: a) Las necesidades

del Sistema Chilecompra;

b) La adquisición a través del Convenio Marco

fecha 22 de Octubre del 2009;

c) La Orden de Compra 657-193-CM09, de

30 de Noviembre del 2009, de SERVIU Región de Aysén;

d) La Orden de Compra y Servicios N° 9078, de

2009, de "PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.", de Santiago;

e) La Factura N° 5176429, de 23 de Octubre del

la siguiente:

f) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto

RESOLUCION;

1°.- ADQUIERANSE a "PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.", de Santiago, los artículos que a continuación se detallan, para este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios señalada en el punto d) precedente:

- 100 CAJAS ACCOCLIPS FASTENER.
- 50 PAPEL FAX
- 50 CAJAS VISORES PORTA LEYENDA RHEIN

2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento de Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén, pagará a "PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.", de Santiago, hasta la suma de \$ 248.532.- (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100), conforme al valor indicado en la factura señalada en el punto e) de la presente Resolución.

3°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ITEM 22.04.001, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén:

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN



ALBERTO SANCHEZ AMIGO
Jefe Depto. Administración y Finanzas
Subrogante

VCV/CNZ/NASA/ifv.-

TRANSCRIBIR A:

- Sección Contabilidad y Presupuesto
- Sección Serv. Generales y Adquisiciones
- Oficina de Partes.-